



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA BASES BECA MUNICIPAL Y FONDEVE

DECRETO ALCALDICIO Nº1212

DALCAHUE, 23 de mayo de 2019.-

VISTOS: Las Bases de Postulación a la Beca Municipal y al Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) Año 2019 y los correspondiente formularios presentados al Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº90 de fecha 10/05/2019; la Sesión Extraordinaria Nº 17 de fecha 14/12/2018 del Concejo Municipal en donde se Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBENSE: En todos sus puntos las Bases de Postulación a la Beca Municipal y al Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) Año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - Unidad de Desarrollo Comunitario
 - **Transparencia**
 - Of. De partes
- JSHS/CIVG/AAGS/ckcm